



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca que Técnicos de nivel superior, profesionales sin licenciatura y docentes de la formación técnico profesional de Chile mejoren su nivel de competencias técnicas. Esto a través de (i) becas de pasantía para técnicos de nivel superior y Profesionales sin licenciatura; (ii) becas de pasantía para docentes de educación superior técnica profesional y (iii) becas de pasantía para docentes de educación media técnica profesional.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Técnicos de nivel superior, profesionales sin licenciatura y docentes de la formación técnico profesional de Chile mejoran su nivel de competencias técnicas.

HISTORIA

Año de inicio: 2008
Año de término: Permanente
Evaluación Ex-Ante 2016: Recomendado favorablemente
Evaluación Ex-Ante 2017: Recomendado favorablemente
Evaluación Ex-Ante 2018: Recomendado favorablemente
Evaluación Ex-Ante 2020: Recomendado favorablemente
Otro tipo de evaluaciones externas: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

El programa no fue ejecutado durante el 2020 debido a la emergencia sanitaria COVID-19, por lo que el presente reporte no considera la información relativa al desempeño del programa.

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: El concurso de becas 2020, que inició en enero tenía contemplada la entrega de nuevas becas de perfeccionamiento y sus correspondientes beneficios para los 3 componentes: TNS y profesionales sin licenciatura, docentes ESTP y Docentes EMTP. Esto daría origen a la población beneficiada (cohorte 2020); el concurso fue suspendido por solicitud de DIPRES en abril 2020, debido a la pandemia COVID-19. La anterior decisión se fundamentó en la incertidumbre de los viajes al exterior (cierre de fronteras de países destino de estudios) y suspensión de las clases presenciales en las instituciones educativas extranjeras. Lo anterior, quedó establecido mediante la REX 2411, de MINEDUC.

Además, el programa tuvo un recorte presupuestario de \$3.097.602 (DH 1935), dejando disponible en la línea presupuestaria lo necesario únicamente para cubrir el gasto correspondiente a becas de arrastre de años anteriores, equivalente al 21% del presupuesto 2020 inicial. Tampoco fue otorgado presupuesto 2021 para becas nuevas; solo se otorgaron recursos para los gastos asociados a becas de arrastre de años anteriores.

Lo anterior redundaba en la producción, dado que no habrán becas nuevas entregadas en 2020 ni 2021 y también en modificaciones en los plazos de beca para algunos beneficiarios de arrastre, quienes no han podido iniciar su beca por cierre de instituciones y de fronteras en países de destino de estudios (inicio de algunas pasantías y término de los estudios e inicio y término de la retribución para estos casos).

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo y Población: La población objetivo 2020 fue igual a 0, dado que esta corresponde a aquella que cumple con los requisitos para postular a la beca (ver definición) y dado que el concurso 2020 de becas nuevas fue cancelado no se alcanzó a contar con ese número (postulantes).

La población beneficiada 2020 (y el número entregado 241), corresponde a arrastres provenientes de la cohorte de becarios 2019 y anteriores.

Cabe consignar que el número de población beneficiada ha variado respecto de los números informados con anterioridad, dado que ahora sí se cuenta dentro del ciclo de intervención a aquellos becarios que están en proceso de retribución (que ya han concluido estudios, retronado a Chile y en proceso de retribución). Lo anterior, dado que, para efectos del programa, un beneficiario egresa luego que realiza todo el período de retribución de la beca y se dicta un acto administrativo (REX) que de cuenta del "término satisfactorio" o fin de la retribución, proceso que forma parte de la beca según consigna la normativa vigente (DS 664, de 2008 y sus modificaciones).

Es importante indicar también, que el interés en postular a la beca de perfeccionamiento históricamente corresponde al componente 1 (es decir, TNS y profesionales sin licenciatura); los componentes 2 y 3 presentan menor número de beneficiados, dado que los docentes postulan en inferior número que los técnico-profesionales, inclusive hay cohortes en las que no llegan a llenarse todas las vacantes para docentes, pese a la gran difusión realizada por Mineduc y los permisos especiales que podrían solicitar por parte de sus empleadores. Por ello también se dispusieron menos vacantes para estos componentes con el correr del tiempo.

Estrategia: En la estrategia, Descripción del componente 1, se indica que la unidad de producción sería de 17 personas de arrastre y 0 nuevas. Este número entregado con anterioridad es incompleto, dado que se hacía referencia solo a 17 personas de la cohorte 2019, que no habían comenzado el perfeccionamiento en el extranjero al 2020. Sin embargo

La producción del 4to trimestre de 2020 para el componente 1, 2 y 3 N/A, dado que no hubo beneficiarios nuevos. Solo se pagaron beneficios de arrastre a componente 1.

Indicadores: Dado que los indicadores fueron parte de la reformulación 2020 (son nuevos), existen algunos que no pueden ser medidos para años anteriores durante 2020.

Los datos para los indicadores complementarios, por componentes 2 y 3 estimados del año 2021, fueron indicados como N/A, dado que como fue explicado en las observaciones, acápite "presupuesto", por contingencia COVID-19, se suspendió el concurso de nuevas becas durante 2020; además, no fueron aprobados los recursos correspondientes a becas nuevas para 2021 por el mismo motivo. Esto tiene como consecuencia que no tendremos becarios para estos componentes (docentes ESTP y EMTP) para medir en los indicadores 2021, quienes habrán concluido su intervención.

Por la misma razón anterior (falta de becarios nuevos 2020 y 2021), es que para los indicadores de propósito estimados 2021, se establecen números estimados bajos. En el caso del primer indicador de propósito, el número indicado corresponde a los becarios que quedan por iniciar estudios y obtener certificación; en el caso del segundo indicador de propósito, serán los/as becarios/as que quedan por iniciar estudios, más aquellos que continuarán en retribución (es decir, aquellos que no han terminado aún la intervención).

Cabe indicar que las metas se elaboraron bajo una lógica de "normalidad", basada en los resultados históricos del programa. Sin embargo, la pandemia por COVID tuvo gran impacto en las pasantías de perfeccionamiento, no solo por la suspensión de becas nuevas 2020-2021, sino en la provisión de los perfeccionamientos en el extranjero (países en cuarentena que implementaron los perfeccionamientos o parte de ellos en modalidad on line), sino también por la imposibilidad de que algunos becarios de arrastre, (cohorte 2019 y anteriores), hayan podido iniciar sus perfeccionamiento en países de destino durante 2020. Todo ello se refleja en el resultado de algunos indicadores.

Presupuesto: La ley de presupuesto 2020, otorgó al programa M\$3.897.602, recursos con los cuales se financiarían becas de arrastre (cohortes anteriores de becarios con estudios en curso) y becas nuevas. En abril de 2020, por solicitud de DIPRES, se suspendió el concurso

para nuevas becas dada la contingencia por COVID (el cierre de instituciones en el extranjero y cierre de fronteras de los países de destino). Se prosiguió operando solo con los gastos asociados a arrastre durante el año y durante el segundo semestre 2020 se concretó la rebaja presupuestaria de M\$3.097.602, dejando un presupuesto equivalente al 21% de los recursos asignados por ley (M\$800.000).

Dado que los problemas derivados de COVID no están totalmente resueltos en los países destino de estudio, de los recursos para los arrastres quedó un saldo sin ejecutar correspondiente al gasto de 7 becarios de la cohorte 2019 (que comenzaban estudios durante 2020), y que no han podido iniciar su beca.

Con respecto al Gasto Administrativo, por indicación de MIEDSO se incorpora como gasto administrativo el gasto por componente, dado que al no haber financiamiento para becas nuevas y solo de arrastre, se reporta como gasto administrativo y no aplicaría explicar el detalle del gasto.

Además de esto, la metodología utilizada para el prorrato del gasto administrativo de los subtítulos 21 y 22 dentro de cada iniciativa o programa social, sólo permite distinguir los montos a nivel subtítulo.

Seguiremos avanzaremos con el fin de mejorar la metodología y conseguir los montos al nivel de ítems.

Observaciones generales: La suspensión de concurso 2020 y la no aprobación de recursos para becas nuevas 2021, debido a pandemia COVID como fue antes señalado, causó gran impacto en el curso normal del programa, dado que no habrán cohortes correspondiente a estos años. Esto ha repercutido directamente en la cobertura, indicadores y presupuesto de este programa social. Esperamos poder retomar esta importante herramienta para mejorar las competencias de Técnicos, Profesionales y docentes del Subsector Técnico-Profesional de Chile.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.